

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****216****VIGO NÚMERO 6****EDICTO**

D<sup>a</sup>. MARTA LAMAS ALONSO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de VIGO.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ordinario Nº 564/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. ALBA GARCIA DE LA RIEGA SARMIENTO contra las empresas ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.A., JOBS AND TALENT S.L. y ADER RECURSOS HUMANOS S.L., sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 22/03/2021 contra el que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

El contenido íntegro de la referida resolución se encuentra a disposición de los destinatarios en la Sede judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las entidades JOBS AND TALENT S.L. y ADER RECURSOS HUMANOS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En VIGO, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.410/21)

